

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 231 Julio 16 de 2019

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Articulo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2019, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación.

Nombre:

PEDRO ANTONIO MORENO TOVAR

Concepto:

Por su participación como Director General del proyecto "Implementación

Plataforma en Ciencias Omicas y Salud del Cáncer Mamario Cali, Valle del

Cauca, Occidente. Período: primer semestre de 2019.

Valor:

Doce millones de pesos (\$12.000.000).

Solicita la Vicerrectoría de Investigaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los dieciseis (16) días del mes

de julio de 2019.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

Codrdinadora Académica

NICA CONSUEGRA CA

Elaboró Norma Hurtado.